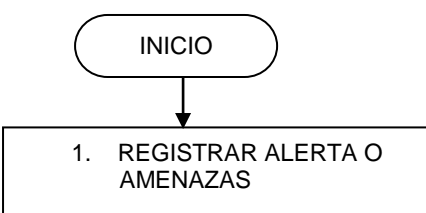
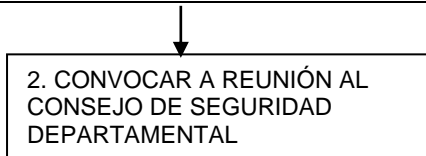
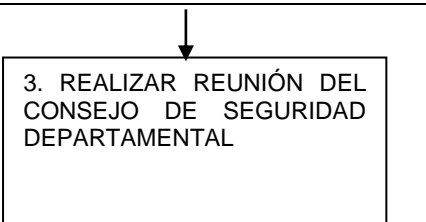


## CONSEJO DE SEGURIDAD

CÓDIGO	MI-SYC-PR-03
VERSIÓN	3
FECHA DE APROBACIÓN	08/09/2023
PÁGINA	1 de 3

<b>PROCESO</b>	Seguridad y Convivencia	<b>SECRETARIA U OFICINA</b>	Secretaria del Interior
<b>PROCEDIMIENTO</b>	CONSEJO DE SEGURIDAD		
<b>OBJETIVO</b>	Responder por las relaciones y los mecanismos de coordinación entre las distintas instancias encargadas del manejo del orden público procurando una labor unificada y eficaz		
<b>ALCANCE</b>	Inicia con la solicitud de convocatoria, reunión y fijación de compromisos, ejecución de acciones de respuesta y termina con el reporte de los resultados de las acciones tomadas por los miembros del Consejo de Seguridad Departamental.		


FLUJOGRAMA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES		PUNTOS DE CONTROL	REGISTROS
[No] [Nombre de la Actividad]	[Descripción de la Actividad]	AREA	CARGO		[Documento] [Código]
	Recepcionar por medio escrito, verbal, telefónico, medios de comunicación, correo electrónico, información sobre una posible hecho, alerta o amenaza, referente a la afectación de la seguridad y convivencia ciudadana del sector local y regional. También se podrá realizar de manera extraordinaria cuando se requiera.	Secretaria del Interior  Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana	Secretario del Interior  Director de Seguridad y Convivencia Ciudadana	ALERTA O AMENAZAS	REGISTRO DE ALERTA O AMENAZA
	Convocar por escrito a reunión a todos los miembros que conforman el consejo de Seguridad Departamental. El Comité puede reunirse a solicitud de cualquiera de sus miembros. (Decreto 2615 de 1991, art. 13). De igual forma, podrán invitarse a las sesiones a otros funcionarios de la Administración Pública que puedan suministrar información.	Secretaría del Interior Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana	Secretario del Interior Director de Seguridad y Convivencia Ciudadana	RADICADO FOREST	CARTA CONVOCATORIA
	Realizar la reunión, exponer los temas a tratar; elaborar y firmar el acta del consejo Seguridad Departamental, donde se relacionen las decisiones pertinentes, actividades a realizar y compromisos adquiridos por los miembros del consejo de seguridad Departamental.	Secretaría del Interior Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana Comité Electoral	Secretario del Interior Director de Seguridad y Convivencia Ciudadana	ACTA CONSEJO DE SEGURIDAD	REGISTRO DE REUNION



## CONSEJO DE SEGURIDAD

CÓDIGO	MI-SYC-PR-03
VERSIÓN	3
FECHA DE APROBACIÓN	08/09/2023
PÁGINA	2 de 3

FLUJOGRAMA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES		PUNTOS DE CONTROL	REGISTROS
[No] [Nombre de la Actividad]	[Descripción de la Actividad]	AREA	CARGO		[Documento] [Código]
<p style="text-align: center;">↓</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 0 auto;">                     4. EJECUTAR ACCIONES Y COMPROMISOS DEFINIDOS EN EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD                 </div>	Ejecutar las acciones de respuesta de acuerdo a los compromisos adquiridos por cada entidad que conforma el Consejo de Seguridad Departamental	Secretaría del Interior Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana	Secretario del Interior  Director de Seguridad y Convivencia Ciudadana	ACTA CONSEJO DE SEGURIDAD	CARTA DE SEGUIMIENTO COMPROMISOS
<p style="text-align: center;">↓</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 0 auto;">                     5. SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES Y COMPROMISOS                 </div>	Solicitar reporte del resultado de las acciones ejecutadas por cada entidad que conforma el Consejo de Seguridad Departamental	Secretaría del Interior Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana	Secretario del Interior  Director de Seguridad y Convivencia Ciudadana	CARTA	CARTA DE COMPROMISOS
<p style="text-align: center;">↓</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 0 auto;">                     6. SEGUIMIENTO Y CONTROLES                 </div>	Presenta resultados de supervisión a los organismos de control, sobre los compromisos adquiridos en cada consejo de seguridad	Secretaría del Interior Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana	Secretario del Interior  Director de Seguridad y Convivencia Ciudadana	ENTES DE CONTROL	INFORMES
<p style="text-align: center;">↓</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 0 auto;">                     7. ARCHIVAR                 </div>	Archivar todos los documentos generados en el Consejo de Seguridad Departamental. De acuerdo a lo establecido en las tablas de retención documental.	Secretaría del Interior Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana	Secretario del Interior  Director de Seguridad y Convivencia Ciudadana	TRD	HOJA DE CONTROL DEL EXPEDIENTE, FORMATO INVENTARIO DOCUMENTAL

		<b>CONSEJO DE SEGURIDAD</b>		<b>CÓDIGO</b>	MI-SYC-PR-03
				<b>VERSIÓN</b>	3
				<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	08/09/2023
				<b>PÁGINA</b>	3 de 3
<b>SALIDA DE LA ACTIVIDAD</b>	Coordinación y Mantenimiento del orden Público				
<b>DEFINICIONES</b>	TRD= Tabla de Registro Documental				
<b>OBSERVACIONES</b>	<p><b>El Consejo Departamental de Seguridad, integrado por los siguientes miembros:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. El Gobernador del Departamento, quien lo presidirá;</li> <li>b. El Comandante de la guarnición militar;</li> <li>c. El Comandante del Departamento de Policía;</li> <li>d. El Procurador Departamental o Provincial;</li> <li>e. El Director Seccional de Orden Público o su delegado;</li> <li>f. El Secretario de Gobierno Departamental, quién hará las veces de Secretario del Consejo</li> </ul>				

<b>CONTROL DE CAMBIOS</b>				
<b>VERSIÓN</b>	<b>FECHA</b>	<b>DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>
1	OCTUBRE 2014	MEJORA DEL PROCEDIMIENTO	FANNY STELLA LEON SANTAMARIA Profesional Universitario	MIGUEL DARIO GOMEZ PRADA Dirección de Gestión Del Riesgo
2	MARZO 21	ACTUALIZACIÓN Y MODIFICACION DE LOS PROCEDIMIENTOS	NELLY EISABEL ARGUELLO ZAMBRANO Coordinadora Grupo Seguridad yFortalecimiento Municipal	MANUEL RICARDO SORZANO ROMERO Secretario del Interior
3	08/09/2023	ACTUALIZACIÓN Y MODIFICACION DE LOS PROCEDIMIENTOS	DENNY MARIANA GUALDRON SIERRA Directora de Seguridad y Convivencia Ciudadana	JOHN JAIME RUIZ MACIAS Secretario del Interior